



# MENDOZA, 30 JUN 2021

### VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 14620/2021, en las que se tramita la adscripción del Ing. Germán Eduardo GONZALEZ CHIRINO, como Auxiliar Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Aprovechamientos Hidráulicos", de la carrera Ingeniería Civil de esta Facultad;

#### CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Ordenanza Nº 03/2018-CD.

El Plan de Labor avalado por la Comisión de Adscripción de la mencionada asignatura.

Lo informado por la Secretaría Académica.

Lo dispuesto por Resolución N° 323/2020-R, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 15 de junio del año 2021.

## En uso de sus atribuciones,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 21 de junio del año 2021, como Auxiliar Adscripto Ad-honorem al Ing. Germán Eduardo GONZALEZ CHIRINO (DNI: 35.145.611), en la asignatura "Aprovechamientos Hidráulicos" de la carrera Ingeniería Civil de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- El Ing. GONZALEZ CHIRINO deberá presentar en Dirección de Personal el Seguro de Riesgo del Trabajo, requisito indispensable para desempeñar la Adscripción citada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Una vez finalizada la presente Adscripción, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 9º EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, de la Ordenanza Nº 03/2018-CD, para que la misma resulte aprobada.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución, que se emite en formato digital, será reproducida en soporte papel, con el mismo número, cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo. ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº 186/2021

Lic. Marcela QUERCETTI Directora General Administrativa Facultad de Ingeniería

Universidad Nacional de Cuyo

Dr. ing. Anibal MIRASSO Secretario Académico

Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Cuvo Ing. Daniel FERNÁNDEZ

Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Cuyo